Revista mensual gratuita N° 214❖Noviembre 2020 ❖ISSN 1852-7418

La Urdimbre

FUERTE OPOSICIÓN AL PROYECTO OFICIAL DE PRIVATIZAR COSTA SALGUERO

Reabrió la Feria de San Telmo. Sin turistas, feriantes del tradicional espacio apuestan a la vuelta a la normalidad para sostener su trabajo.

Costa Salguero: ¿Quién dijo que todo está perdido?

Por Julián Olivares *

Se aproxima el desenlace del tema no pandémico más importante de la Ciudad de Buenos Aires en este 2020: la venta del predio de Costa Salguero, una parcela de 18,5 hectáreas al borde del Río de la Plata cuya concesión vence en menos de un año. En este sentido, intentaremos echar luz sobre el proyecto costero que impulsa el oficialismo, hacer un poco de historia y mostrar que existen otros modelos que escaparon a la lógica especulativa.

La inmobiliaria amarilla en acción}

En 2018 se aprobó en la Legislatura porteña la ley Nº 5.961 que crea el "Distrito Joven", una pieza de casi 70 hectáreas y 7,6 kilómetros de extensión, dividida en 5 sectores, que toma todo el borde de la Costanera Norte, desde el Parque de la Memoria hasta Costa Salguero.

El objetivo principal del proyecto era "la creación de un espacio de intercambio y comunicación entre distintos grupos etarios, dentro de los cuales los jóvenes y los adultos jóvenes son prioridad". En otras palabras, habilitar la concesión de casi el 25% de la superficie costera, unas 15,5 hectáreas, similar a la superficie del Parque Centenario. El proyecto divide cada sector según los posibles usos que puede tener e indica qué cantidad de ocupación de suelo se puede construir. Si bien estas ocupaciones no superan el 35% del total en algunos casos, la gran envergadura del proyecto diluye lo que sería uno de los negocios más grandes de la actual gestión.

Una vez aprobado el negocio inicial, desde el Oficialismo porteño han ido trabajando las partes. Ya se han adjudicado una buena porción de las concesiones del Sector 1 y en la última sesión de 2019, previo a perder la mayoría automática de dos tercios necesarios para disponer la venta de bienes inmuebles de la Ciudad, el oficialismo aprobó de manera "exprés" la Ley Nº 6.289 que autorizaba la venta del polígono de Costa Salguero y el llamado a un concurso de ideas para este sector.

Es importante destacar cuatro cuestiones con respecto a este punto:

1.El oficialismo asumió que el predio de Costa Salguero formaba parte del dominio privado de la Ciudad. La diferencia entre querer vender un inmueble de dominio público y otro privado, es que el inmueble de dominio público necesita doble lectura y audiencia pública, un proceso al que el oficialismo no se podía exponer porque estaba perdiendo la mayoría de dos tercios necesaria para aprobarla.

2.En el mismo sentido del primero, "partieron" el proyecto en dos instancias: en el primero autorizan la venta del inmueble y en el segundo aprueban la normativa urbanística para poder construir encima de éste. La modificación normativa requiere de doble lectura y de audiencia pública, que es el tema actual de debate, pero para su aprobación solo necesita 31 votos, cantidad que el oficialismo obtiene a partir del acuerdo con el bloque UCR-Evolución.

3.Llaman a un concurso de ideas para definir la normativa urbanística, como dice el art. 3 de la Ley Nº 2.980, pero este concurso termina siendo no vinculante, por lo que el proyecto ganador está basado en una serie de pautas que la actual normativa no respeta.

4.En último lugar, la venta de Costa Salguero le suma 11 hectáreas a las 15 previamente privatizadas, generando así un total de 26,2 hectáreas privatizadas en menos de 2 años, un nuevo récord para el actual Jefe de Gobierno, Horacio Rodríguez Larreta.

Por último tenemos el proyecto de ley que se aprobó en primera lectura el 8 de octubre pasado, que es el que le otorga la regulación urbanística necesaria para poder vender el inmueble de Costa Salguero. Esta ley también incluye la normativa de Punta Carrasco, al que le suma una condición de "parque público", pero no modifica los porcentajes de usos de suelo (35% ocupado y 65% parquizado), lo que permite una eventual concesión de 5 hectáreas.

Además se autoriza la construcción de un helipuerto en este parque público. Por su parte, para el terreno de Costa Salguero el oficialismo cambió sus planes. Otorga un 26% del espacio a la construcción de edificios de 10 pisos (30 metros de altura) con diversos usos no aprobados en el proyecto original, como el de comercial, residencial, comercio minorista, locales de baile, pista de patinaje y varios rubros más, lo que hace que el proyecto sea más similar a una urbanización como Puerto Madero que a un parque público con equipamientos culturales, gastronómicos o de dispersión como se pensaba en una primera instancia. La similitud con Puerto Madero también se dará desde el punto de vista especulativo, ya que estas tierras son de las más caras de la Ciudad, debido a su estratégica ubicación.

Como se puede ver en los estéticos renders del proyecto ganador del concurso de ideas, la idea principal es replicar y componer el tejido urbano rectangular típico porteño, lo que produce un

barrera de hormigón de la Ciudad por sobre un espacio que, si bien puede poseer equipamientos para complementar los usos del parque, funciona como una única pieza que llega al agua.

Breve racconto histórico de Costa Salguero y Punta Carrasco

En la década de los setenta la Municipalidad crea los "solarium" Punta Carrasco y el Parque Saint Tropez bajo dominio público de la Ciudad. Para fines de los ochenta se producen las licitaciones y el 21 de abril de 1988 Punta Carrasco se concesiona por 19 años y 6 meses. En 1991, pleno auge privatizador menemista el negocio crece y se autoriza la construcción de una estación de servicio. La fatídica noche del 31 de agosto de 1999 ocurre el accidente de LAPA, donde un avión de dicha empresa no levantó vuelo, cruzó la Avenida Rafael Obligado, pasó por al lado de la estación de servicio y se estrelló contra un talud de la cancha de golf del parque. Debido a una pérdida de combustible el avión se incendió y perdieron la vida 67 personas. En 2004 se anula la concesión por la estación de servicio y se ordena retirarla. Ya en 2007, bajo gobierno PRO, se realiza el proyecto de la nueva traza para la Avenida Rafael Obligado, cortando al medio Punta Carrasco. Sucesivas ratificaciones a las concesiones se fueron dando en 2008, 2013 y 2015 a amigos y familiares del oficialismo, llegando a nuestros días.

En 2016 ocurre una segunda tragedia: durante la fiesta electrónica Time Warp mueren 5 jóvenes por el consumo de drogas en una fiesta sobresaturada de gente, sin agua corriente en los baños y varias irregularidades por parte del concesionario Telemetrix, vinculado al marido de Cármen Polledo, jefa del bloque PRO en la legislatura porteña.

Del otro lado de la desembocadura del arroyo Ugarteche, en tierras "ganadas al río" por la Administración General de Puertos, tenemos a Costa Salguero, de la que en 1991 concesionan el terreno por 30 años. En 2001, bajo la presidencia del ex Jefe de Gobierno Fernando De la Rúa se transfieren estas tierras al dominio de la Ciudad con la obligación de mantener las concesiones hasta que finalicen en 2021.

Con historias distintas pero hermanados geográficamente, ambos "parques" nacen en la costanera con el objetivo de seguir añadiendo más tierras a la costanera, perdiendo su borde natural.

Todo Skyline es político

Hace décadas que repetimos de manera automatizada que "Buenos Aires le da la espalda al río", un slogan que con los años va tomando más fuerza a la hora de pensar estos bordes como parte de la trama urbana porteña y es objeto de grandes disputas acerca de qué forma debería tener dicha integración.

Isla Demarchi, la ex Ciudad deportiva de Boca, la reserva ecológica Costanera Sur, Puerto Madero, Puerto Nuevo, Aeroparque, Costanera Norte, Parque de la Memoria, Ciudad universitaria, CUBA, Club Naval, nuevo predio del Tiro Federal y Parque de los Niños, desde el encuentro con la Boca del Riachuelo hasta el borde con el Partido de Vicente López la costa rioplatense presenta diferentes facetas compartimentadas que parecen imposibles de unir. Infraestructura portuaria y relleno sanitario han ido moldeando y rectificando el frente costero, con arterias vehiculares de 70 km/h como barreras que impiden que volvamos a tocar el agua que algún día fue balneario.

La idea de acercar la Ciudad al agua no es nueva. Ya en los años 70 se produjo el relleno de la actual Reserva Ecológica Costanera Sur con el objetivo de seguir creciendo sobre el río. La experiencia de Puerto Madero nos trajo la moraleja de que la especulación inmobiliaria no resuelve las situaciones de borde costero de manera integral con respecto al interés público, ya que el barrio cuenta con grandes niveles de vivienda ociosa, comercios aptos solo para clases medias altas y empresarios internacionales, que ven reflejado en este sitio la imagen de la Ciudad Global, que repite los mismos patrones en todas las ciudades capitalistas del mundo.

Pero también hay otras apuestas de cómo vincular y recomponer el borde fluvial en estas situaciones. Sin ir más lejos, Quilmes tiene acceso público irrestricto de la ribera que no sea zona de reserva y el municipio de Vicente López ha trabajado en los últimos años en la recuperación de su paseo ribereño, y está estudiando recuperar todo el borde costero.

Si seguimos subiendo por el delta del Paraná, una gran cantidad de ciudades conservan su borde de acceso público. La Ciudad de Rosario ha direccionado fuertemente sus políticas en relación al borde costero desde hace más de 20 años generando procesos de planificación estratégica con el objetivo de recuperar sus 17 kilómetros de costanera ocupadas por infraestructuras portuarias e industriales del área central y convirtiéndolas en parques y paseos de acceso público con equipamientos culturales, educativos y de esparcimiento de primer nivel. Esta ciudad ha optado por un proceso integral de toda su costanera identificando diversos ámbitos de intervención y generando múltiples ideas de planificación sistemati-

Paseo costero, Vicente López

Sector de playa en Colón, Entre Ríos

Ciudad de Rosario, un tramo de su amplia costanera transitable

Ribera de Quilmes, provincia de Buenos Aires

zada como son: el Plan Estratégico de Rosario (PER) de 1998, el Plan Estratégico de Rosario Metropolitana (PERM+10) de 2008, y el Plan Urbano 2007-2017, guías para la recuperación del espacio público para los ciudadanos de la Ciudad. Esta iniciativa permitió incorporar más de 140 hectáreas de espacio verde a la ciudad, que hizo que entre 1990 y 2013 el espacio verde por habitante pase de 2,3 m2 a 11,7m2.

Otro caso de Ciudad costera es el de la ciudad de Paraná, sobre el Río que le da su nombre. Con el Parque Urquiza a la cabeza, posee un borde costero recorrible entre el Puerto Nuevo y el Club de pescadores de casi 2 km de longitud. El parque tiene 44 hectáreas con diversidad de flora, equipamientos culturales y demás usos públicos. La costa céntrica hasta posee una playa donde acceder al Río y en 2004 se realizó una obra de borde de 760 metros como respuestas a las grandes crecidas del río, que generaban derrumbes y la imposibilidad de utilizarlo como espacio público.

Cruzando el "charco" tenemos la Ciudad capital del Uruguay, Montevideo. Si bien la situación hidrográfica es distinta a la nuestra, los hermanos de la Banda Oriental tienen una Rambla de 24 kilómetros de recorrido proyectada durante la primera parte del siglo XX, la construcción se inició en 1908 y terminó en 1952. De alto valor patrimonial, fue declarada Monumento Histórico Nacional, bordea toda la Ciudad y unifica un recorrido que dependiendo el sector tiene borde natural, playa, parque o malecón, similar a la costanera norte. Esta avenida define una forma de borde con el río, donde también se le puso un límite como ciudad al crecimiento injustificado sobre el agua. Similar a lo que pasa en la Avenida Costanera norte de nuestra Ciudad, en los últimos años con la evolución tecnológica y el aumento en la cantidad de vehículos particulares, se han generado diversas complicaciones y termina siendo una barrera urbana.

Salvando las distancias, podemos encontrar otros ejemplos como el caso de Abandoibarra, en la Ciudad Vasca de Bilbao, un borde de río con 35 hectáreas de equipamiento portuario que quedó obsoleto en los noventa. El ayuntamiento tomó la decisión política de crear la Sociedad Anónima de capital público "Bilbao Ría 2000" que fue el instrumento urbano utilizado por el municipio para recuperar estos espacios degradados de la zona metropolitana. La reconversión de este gran predio en una parque público con equipamientos culturales como el Museo Guggenheim, complejos deportivos, grandes espacios verdes, transporte público, acceso a la ribera y hasta un puente peatonal que cruza el río de lado a lado. En este espacio también se ubican equipamientos de índole privado como la Torre Iberdrola, el Centro Comercial Zubiarte y oficinas, con la diferencia de que el borde de la Ría de Bilbao es de acceso público en toda su extensión a lo largo de la villa y el plus de que la Ciudad cuenta con más de 25 m2 de espacios verdes por habitante.

Dar vuelta la taba

Son innumerables los casos con los que podemos comparar la situación de Costa Salguero, pero yendo a los papeles tenemos algunos puntos a destacar:

1. La falsa condición de "pieza unificadora" del Distrito Joven por sobre la situación costera de la ciudad. El proyecto nace como un dispositivo generador de concesiones de 15 hectáreas de superficie y no como una herramienta de planificación urbana que "acerque" la ciudad al río.

2. En relación al punto anterior, la ausencia de una política integral de recuperación del borde ribereño sobre toda su superficie con el objetivo de generar una nueva relación de la Ciudad con el río, incluyendo en la discusión a todos los actores que tienen injerencia sobre éste.

3. La ciudad no está realizando ningún esfuerzo por generar más espacio público costero, sino al revés, se está deslindando de éste, como es el caso de la potencial venta de las 18 hectáreas de Costa Salguero.

4. Todos conocemos la predilección de la actual gestión porteña por la venta de inmuebles públicos. La privatización de más de 500 hectáreas durante el gobierno del PRO en estos últimos 13 años tiene consecuencias muy importantes a la hora de repensar patrones y formas urbanas convenientes.

5. La ciudad necesita incorporar de manera urgente más espacios verdes. El año que viene se podrían sumar 36 hectáreas con vista al río para el disfrute de vecinos y vecinas.

Los porteños y porteñas tenemos la posibilidad de dar vuelta la taba, detener la venta de Costa Salguero para recuperar el río y poner un freno a la especulación inmobiliaria que durante años gobernó esta Ciudad.

(*) Arquitecto de la FADU (UBA) y especialista en el tema.

REABRIÓ LA FERIA DE SAN TELMO

Sin turistas extranjeros y con protocolos de seguridad e higiene, reabrió la Feria San Pedro Telmo en su 50 aniversario "con una gran necesidad de trabajar", reconocieron los trabajadores, que volvieron a la actividad gracias a la apertura de Ferias de Manualistas y Artesanos como parte de las actividades habilitadas en la vuelta progresiva al espacio público. "La feria creció con el esfuerzo de las sucesivas generaciones de feriantes y se constituyó en una atracción de la Ciudad y referente en la compra venta de antigüedades con prestigio nacional e internacional", aseguraron desde la Comisión de Permisionarios de la Feria San Pedro Telmo.

En las inmediaciones de la Plaza Dorrego se vio el habitual despliegue de puestos y vendedores ambulantes pero esta vez sin la gran afluencia de turistas a las que está acostumbrada esta clásica zona de Buenos Aires.

Graciela Malga, que tiene desde hace 7 años su stand de venta de antigüedades, contó que "reabrimos con mucha expectativa. Sabemos que va a estar difícil porque no hay turismo pero esperamos una recuperación paulatina".

Malga valoró que se acerquen los porteños y vecinos a la feria, pero reconoció que "no hay poder adquisitivo después de la pandemia".

Alfredo Martínez, que trabaja hace 30 años en la Plaza Dorrego como artista del fileteado, el tradicional arte popular porteño, lamentó que no haya turismo del exterior, que es "la fuente principal" de los trabajadores de la feria.

"Está bueno que se acerque gente de acá pero el turismo interno a muchos no nos sirve porque vendemos souvenirs de Buenos Aires, eso se lo llevan sólo los del exterior", indicó un feriante.

Como medidas de seguridad e higiene, se pusieron flechas en el suelo para indicar la circulación, se separó los stands entre sí para mantener el distanciamiento social y se desplegaron estaciones sanitizantes para que los visitantes se puedan lavar las manos.

De acuerdo con el nuevo protocolo, los puestos deben ubicarse respetando la distancia y ser atendidos por una sola persona. Además, se realizan operativos de limpieza intensiva tanto la noche anterior como al finalizar la jornada, que consistirán en desinfección con hipoclorito de sodio, vaciado de cestos papeleros y contenedores, y barrido de calles.

Cannabis Medicinal: La Ciudad adhirió a la Ley Nacional y regulará su uso e investigación

La Legislatura porteña convirtió en ley la adhesión de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Ley Nacional Nº 27.350 de "Investigación Médica y Científica del uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus derivados" y fija un marco regulatorio para el acceso informado y seguro, la investigación, el uso científico y la producción pública del cannabis y sus derivados como recurso terapéutico en el ámbito de la Ciudad.

La legisladora del Frente de Todos, María Rosa Muiños, una de las principales impulsoras de la Ley aprobada por la unanimidad del Cuerpo parlamentario expresó: "Nuestro Gobierno Nacional avanzó ayer a través del Decreto 833-2020 en una nueva reglamentación que amplía derechos de la Ley Nº 27.350. Se ha mejorado y dado una normativa de avanzada que, en consonancia con la adhesión de la Ciudad, va a garantizar el acceso efectivo a tratamientos de salud para las personas que lo necesiten".

"La Ley local establece los marcos legales para garantizar la investigación, con el objeto de afianzar y mejorar los tratamientos hasta hoy conocidos. Es una Ley de consenso que da respuestas concretas a una necesidad que está latente en la sociedad, en muchas familias, en la lucha organizaciones y de un montón de mamás que tratan de darle una mejor vida a sus hijos que padecen enfermedades tratables con cannabis", expresó Muiños, quien llevó adelante la iniciativa, junto a los legisladores del bloque UCR-Evolución, Leandro Halperín, Ariel Álvarez Palma, María Inés Gorbea, Marcelo Gouman; Juan Francisco Nosiglia, Martín Ocampo, Manuela Thourte, María Patricia Vischi y Diego Weck.

"Queremos que la Ciudad garantice el derecho a la salud en lugar de criminalizar la utilización de cannabis con fines medicinales, ya que en los últimos años, tanto la ciencia como la medicina, han comenzado a divulgar sus efectos positivos para determinadas dolencias, epilepsia refractaria, espasticidad y espasmos dolorosos en esclerosis múltiple, reducción de náuseas y vómitos. Este es un paso esencial, pero es el primero. Necesitamos llegar a más consensos para lograr una Ley todavía mejor", indicó la vicepresidenta segunda de la Legislatura.

La normativa dispone que el Ministerio de Salud porteño, en tanto autoridad de aplicación, promoverá "la investigación y capacitación de la siembra, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación", e impulsará "estudios e investigaciones clínicas para profundizar conocimientos y crear nuevos saberes", que cuenten con la participación de asociaciones civiles, entes estatales como hospitales públicos y universidades, y la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT).

Respecto del cultivo, la Ley indica que "Todo paciente o representante legal, tutor o curador de paciente que se encuentre comprendido en las previsiones de la Ley N° 27.350 está habilitado a sembrar, cultivar o guardar cannabis en las cantidades y formas que determine la legislación vigente. El Ministerio de Salud deberá previamente autorizar y establecer mecanismos de aprobación, tanto en la normativa sobre el cultivo como en el aceite producido. A tal fin, se solicitará al INTA y a la ANMAT las colaboraciones técnicas correspondientes".

Asimismo, se creará el "Consejo Asesor de Políticas relacionadas al Cannabis", conformado por representantes de asociaciones civiles especializadas, representantes de los usuarios, profesionales e investigadores de universidades.

Por último, el Ministerio de Salud gestionará y tramitará ante el Estado Nacional las autorizaciones y los convenios necesarios para garantizar la provisión del cannabis conforme a las exigencias legales de calidad, seguridad y eficacia requeridos por la ANMAT; y todas aquellas autorizaciones legales, acciones y medidas tendientes a proteger y mejorar la salud pública y la calidad de vida de la población mediante la investigación, convenios de colaboración con universidades, CONICET, INTA y otros organismos y entidades de la Ciudad, nacionales y/o extranjeras.

Confirmaron el procesamiento del joven que fue con coronavirus a una fiesta de 15

La Cámara Federal de San Martín confirmó el procesamiento y embargo por 50 millones de pesos para el joven que en marzo pasado llegó de Estados Unidos y violó el aislamiento social yendo a una fiesta de 15 años en la que contagió de coronavirus a varios invitados, entre ellos su abuelo que falleció.

Se trata de Eric Luciano Torales Pereyra, quien quedó camino a ser enviado a juicio oral acusado de propagar una enfermedad "**peligrosa y contagiosa de modo culposo, agravado por el resultado de enfermedad y muerte**".

En el fallo del Tribunal de Apelaciones, los camaristas remarcaron que Torales tuvo una actitud "**imprudente y negligente"** el 14 de marzo último cuando fue a la fiesta de 15 de su prima en el salón "Alma de Hornero", en la localidad bonaerense de Moreno, donde hubo cien invitados más el personal que trabajó allí.

El joven violó el aislamiento obligatorio dispuesto por el gobierno nacional a través del decreto 260/2020 que imponía un confinamiento de 15 días a todos los que llegaban desde países con alto grado de contagios de Covid-19.

Torales "**estaba comprendido dentro de esa prohibición**" y no obstante, "**generó las circunstancias adecuadas para poner en riesgo la salud pública**", concluyeron los camaristas sobre el acusado, quien dos días después de la fiesta dio positivo en el test de coronavirus, estuvo internado y ahora permanece en libertad.

La defensa del joven argumentó que desconocía por completo ser portador del virus, que no tenía síntomas y aludió a la "**posibilidad de que hubiera otros focos de contagio en el mismo evento**", algo que la Cámara descartó.

"**Ha de tenerse en cuenta que en el momento en que ocurrió el hecho imputado, las medidas y esfuerzos gubernamentales estaban centrados en mitigar la propagación e impacto sanitario del virus**", de allí "**las disposiciones restrictivas en relación con quienes ingresaban al país**", recordaron los jueces en el fallo.

El riesgo "**era conocido por el imputado, no sólo por la difusión pública de la situación a nivel mundial, sino porque también implicaba un protocolo distinto al momento de su arribo al país**", que incluyó completar una declaración jurada en el aeropuerto de Ezeiza.

Los jueces Juan Pablo Salas, Marcelo Fernández y Marcos Morán confirmaron el procesamiento y el embargo, fijado para cumplir con eventuales demandas civiles que puedan presentar asistentes al evento.

Otra batalla en la Vuelta de Obligado

Por Lucas Yañez

Veinte años antes de que la escuadra anglo-francesa pretendiera remontar a cañonazos el Río Paraná, en las cercanías del lugar donde sucedería el enfrentamiento más conocido de todos los que repelieron a las fuerzas invasoras de las dos potencias más poderosas del mundo por entonces, ocurrió una defensa del territorio que guarda cierta similitud con sucesos que hemos vivido recientemente; que casi doscientos años después no están resueltos, y que quizás su análisis nos permita incorporar nuevos elementos que contribuyan a su resolución.

Toponimia

El nombre "Vuelta de Obligado" se debe a uno de los tantos recodos que hace el río Paraná en su recorrido, esa es la "Vuelta", ya que las tierras adyacentes a ese curso de agua, sobre la margen de la provincia de Buenos Aires, pertenecían a la familia Obligado.

Los Obligado

Antonio Esteban Obligado Pineda, el patriarca de la familia, llega al Río de la Plata en la segunda mitad del siglo XVIII proveniente de Andalucía. Su origen hispánico, en una sociedad de castas, le facilitó acercarse a sus coterráneos ya instalados en el nuevo mundo y, gracias a los contactos correctos, fue escalando posiciones en la burocracia colonial: empleado de las Cajas Reales, contador de Hacienda, recaudador y rematador de los diezmos del rey, tareas que desempeñó en paralelo a sus actividades comerciales. La creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776 abrió la puerta a Obligado, como a toda la élite hispánica, a nuevas oportunidades de ocupar cargos públicos y de hacer negocios. Pastor Servando Obligado, bisnieto de Antonio Esteban Obligado Pineda, en su libro "Tradiciones Argentinas", nos da una visión costumbrista de los negocios de don Antonio y de los de la mayoría de las familias encumbradas de la época:

"Largo por demás sería seguir paso a paso todos los de la fortuna de este ingenioso comerciante, cuya casa, como las de Escalada, Sarratea, Arroyo, Lezica y Aguirre, compraba tierras por leguas de leguas, como mandaba muladas al Alto Perú, de donde volvían cargaditas de oro y plata, y también de azogue" .

Es evidente que el autor no tiene intenciones de entrar en detalles acerca de los negocios familiares, pero nos permite ratificar que los comerciantes coloniales rioplatenses hicieron sus fortunas a partir del intercambio a distancia con el Alto Perú, donde aún era posible encontrar filones de plata que fluían hacia los distintos centros de poder, fueran éstos Lima o Buenos Aires.

Estas rutas comerciales y el orden social que ayudaron a construir, se vieron amenazados hasta desaparecer, con los movimientos emancipadores que acabaron con el orden colonial. La historiografía liberal se solaza en algunos ejemplos del desprendimiento de las clases dominantes que han perdurado en nuestra memoria a fuerza de leerlos y releerlos en las portadas de una conocida marca de cuadernos escolares. La muerte en la más absoluta pobreza de Manuel Belgrano y la donación de las joyas de las damas mendocinas parecen ser episodios suficientes para eximir a los sectores propietarios de grandes fortunas de cualquier otra contribución patriótica ante situaciones de crisis. El movimiento de mercancías y metálico, en un territorio que estaba luchando por su emancipación de los poderes coloniales, constituía un riesgo tan grande para los mercaderes de la época que se vieron obligados a buscar un destino distinto para sus capitales. Como ya lo menciona Pastor Servando Obligado en el libro que citamos más arriba, entre los destinos de inversión posibles, Antonio Esteban Obligado Pineda tenía una particular preferencia por la adquisición de bienes raíces. Otro fragmento del libro "Tradiciones Argentinas", nos da nuevas señales de los negocios de don Antonio con la tierra urbana:
"(…) compró y conservó cuanto hueco y esquina pudo, hasta ser apodado 'el señor de las esquinas', perseverando en su idea de conservar cuanto adquiría" .

En esa idea de conservación de la tierra adquirida como una inversión de grandes capitalistas, está quizás el origen de la dificultad de los sectores sociales subalternos para acceder al suelo urbano y a la vivienda digna. La tierra no sólo no pierde valor con el paso del tiempo, sino que, por el contrario, se valoriza constantemente. Pastor Servando Obligado no nos brinda detalles del uso que le daba su antepasado a los terrenos que adquiría en la ciudad de Buenos Aires, pero no sería extraño que hubiera sido un antepasado de los actuales "desarrolladores urbanos" y construyera inmuebles que le permitieran obtener una renta por su alquiler. Podemos intentar apoyar esta inferencia en el detallado trabajo de Roy Hora sobre la familia Anchorena y los orígenes de su fortuna ya que hay similitudes entre los Obligado y los Anchorena. Estudiando la sucesión de Nicolás Anchorena, Hora encuentra que:

"El inventario levantado por sus hijos en 1856 (…) contiene un apartado sobre 'materiales que existen para edificar', cuyo valor fue estimado en $F 20.000, que nos revela la importancia de sus emprendimientos como constructor" .

La adquisición de grandes extensiones de tierra en la campaña bonaerense es otra de las prácticas que compartieron las familias Anchorena y Obligado en su búsqueda de alternativas de inversión:

"(…) a comienzos de 1822, juan José y Nicolás (Anchorena) adquirieron otras 120.000 hectáreas al sudoeste del río Salado en tierras de frontera que los colonizadores blancos comenzaban a arrebatar a los indígenas pampeanos" .

Es interesante el relato que construye Pastor Servando Obligado para presentar el desplazamiento de los pobladores originarios como una transacción comercial de mutuo beneficio:

"Así defendiendo los indios la tierra en que nacieron, y teniendo por intrusos en ella a los españoles, en defensa

del principio de propiedad, proponían a los más lejanos pobladores venderles la que necesitaran, y como el precio era ínfimo, los más prácticos estancieros convenían pagarles en yeguas aquellas que los indios decían pertenecerles.

López Osornio, Ramos, Anchorena, no fueron los únicos entre los antiguos hacendados que reconocen el origen de sus fortunas en pactos semejantes, sin que haya ejemplo de invasión alguna de malón en tierras así adquiridas.

Encontrándose un día D. Antonio, del otro lado del Salado, con el Cacique negro, le preguntó qué área de campo le vendería.
–De sol a sol, hermano, por doscientas yeguas.
Y al día siguiente, galopando a la par, desde la salida del sol, el más baqueano de los lenguaraces con el no menos ducho de los capataces, fueron a detener riendas lejos, muy lejos del punto de partida.
–Hasta aquí no más, hermano –dijo el indio viejo y plantó estaca.
–Pero bien: este es el largo, ¿y el ancho?
–El de dos caballos.
–¡Otri! ¿Y cómo vamos a poblar una estancia así?
– ¡Esto diciendo Cacique y dando vuelta rienda!

No hubo más. Como el trato había sido doscientas yeguas por extensión alcanzada en el galope de un caballo, desde que se levanta hasta que se acuesta el sol, y éste se había dirigido de Norte a Sur, otras doscientas yeguas hubo de pagar para cuadrar el campo en segundo galope de sol a sol y de Este a Oeste" .

Este relato cubre con el manto de un intercambio consensuado, la campaña que el gobernador Martín Rodríguez realizara al momento de los hechos que queremos narrar, para expandir la frontera a costa de los territorios que ocupaban los originarios.

Tras la muerte de Antonio, ocurrida en 1822, su familia procede a la sucesión de bienes entre los que se encontraban una considerable cantidad de tierras en las inmediaciones de San Pedro, al Norte de la provincia de Buenos Aires, a orillas del Paraná. El problema, para los sucesores de Antonio Obligado era que esas tierras estaban ocupadas.

Los Ocupantes

El profesor Raúl Fradkin identifica, dentro de los ocupantes, a "los Coronderos", un grupo de familias provenientes del pago santafesino de Coronda, que se habían instalado en el Norte bonaerense entre 1818 y 1820. Si bien los desplazamientos de población eran una práctica común en la campaña bonaerense desde el siglo XVIII, la presencia de "los Coronderos" en las tierras pretendidas por los Obligado obedecían a una circunstancia particular que será aprovechada por ellos y sus familias para resistir a los intentos de desalojo que desde 1822 intentarán llevar adelante los herederos de Antonio Obligado. Durante los conflictos sociales, políticos y militares que ocasionaron la caída del poder central en 1820, estos "Coronderos" tomaron partido por Buenos Aires frente a la invasión de las tropas federales santafesinas y entrerrianas, obteniendo por estos servicios el permiso del gobierno de la provincia de Buenos Aires a instalarse muy cerca del límite provincial. Con este permiso el gobierno bonaerense se aseguraba contar con una fuerza miliciana que sirviera de contención frente a la posibilidad, aún latente en el contexto de crisis política que atravesaban las Provincias ¿Unidas?, de nuevas incursiones federales en una práctica que recuerda las "marcas" de la Europa feudal.

"Los Coronderos" se referían a sí mismos y a la manera en que habían llegado a las inmediaciones de San Pedro de la siguiente manera:

"(…) fueron cuarenta y dos los 'padres de familia' de Coronda que se negaron a seguir al 'Gefe qe. nos presidía' (se refiere al gobernador de Santa Fe, Estanislao López) y que 'El Sup.or. Gov.no. de las Prov.as. nos dio acogida en esta, mandándonos situar y poblar en los terrenos que hoy poseemos en el Partido de Sn. Pedro'"

Ya por entonces los encargados de la policía y el recientemente creado Poder Judicial se encargaban de caracterizar a quienes poblaban la campaña bonaerense sin ser propietarios de estancias o extensiones considerables de tierras, como "hombres vagos que infestan aquel territorio" y que amenazan un orden social, económico y productivo que el gobierno de Martín Rodríguez, Bernardino Rivadavia y Manuel García venía a instalar y consolidar. Frente a esta caracterización oficial nuestros "Coronderos" no sólo argumentarán que prestaban servicios como milicianos, custodiando la frontera provincial, sino que se dedicaban a actividades productivos como el cultivo de la tierra y que en el tiempo que estaban instalados en la región habían "poblado" el territorio puesto que superaban los dos centenares de habitantes.

"Los Coronderos" resultaban incómodos para el gobierno provincial porque lo obligaba a reconocer que aún necesitaba de su presencia para contener posibles avances de los federales y porque esta posibilidad venía a refutar la idea que quería instalar de que la guerra se libraba a miles de kilómetros de distancia del puerto y que entonces podía desentenderse de ella y dedicarse al comercio exterior. Lo que Buenos Aires podía ofrecer al mercado mundial en 1820 era cuero. Para obtener el cuero había que criar ganado. Y para criar ganado hacía falta tierra. Tierra que, en el caso que estamos contando estaba ocupada por milicianos y sus familias.

El Poder Judicial

El gobierno bonaerense surgido tras la llamada crisis del año 1820 intentó transformar una justicia tradicional y basada en el derecho consuetudinario por un Poder Judicial letrado y codificado. En ese sentido dispuso la supresión de los Cabildos, el reemplazo de los Alcaldes de Hermandad por Jueces de Paz y la creación de los primeros Juzgados de Primera Instancia. Estos últimos estaban por encima de los Jueces de Paz, pero en la práctica, estos eran el verdadero poder territorial por el hecho de que, durante la primera etapa de la reforma judicial, los Juzgados de Primera Instancia estaban en la ciudad y los Jueces de Paz en la campaña.

Los Obligado concurrirán a estos últimos, que no tardarán en reconocer la supremacía del derecho a la propiedad esgrimido por los abogados de la familia por sobre el argumento de "los Coronderos" que ponía en duda que los herederos de Antonio Obligado tuvieran derecho sobre las tierras ya que:
"es el terreno qe. el Gov.no. nos destinó como valdío, es ciertamente una propiedad del Estado de la Prov.a.; pero temiendo justamente qe. movidos algunos del gran valor qe. han tomado las tierras quieran apropiárselas, lo qe. no será difícil por el medio de mensuras qe. se hacen sin concurrencia de interesado por parte del Fisco, ni del Procurador gral." .

Con la llegada al poder del llamado Partido del Orden la disputa por la tenencia de la tierra se recrudece en la provincia de Buenos Aires. Los sectores dominantes ahora van a contar con los recientemente creados Juzgados de Primera Instancia para defender su interes en acceder al suelo rural. A partir de 1820 y hasta la llegada de Manuel Dorrego a la gobernación, las causas civiles por tierras pasan de menos de quince al comienzo de la década hasta superar las cuarenta y cinco en 1825 .

Resolución del conflicto

No les resultó fácil a los Obligado hacerse con las tierras que pretendían. Se encontraron con la resistencia activa por parte de los pobladores, quienes dieron pelea a los representantes de la proto oligarquía: contestaron los oficios judiciales; denunciaron las maniobras de los agrimensores oficiales; hicieron frente al juez de paz y su partida cuando se acercaban con la orden de desalojo y finalmente acudieron al gobierno provincial. Si el gobierno los había puesto en ese lugar, el gobierno debía darles una nueva ubicación. Aún hoy hablamos de la Vuelta de Obligado, por lo que podemos deducir que finalmente esa familia se quedó con las tierras. Pero también sabemos que no hubo desalojos en la zona durante la década de 1820, por lo que podemos deducir que "los Coronderos" obtuvieron otras tierras donde instalarse. El acceso a la tierra por un grupo de milicianos y sus familias no fue derrotado, en esta oportunidad, por el derecho a la propiedad de una familia influyente, en el Partido de San Pedro, en cercanías a la Vuelta de Obligado, 20 años antes del combate que haría famoso ese paraje.

Bibliografía

Fradkin, Raúl, "¿'Facinerosos' contra 'Cajetillas'? La conflictividad social rural en Buenos Aires durante la década de 1820 y las montoneras federales", en Illes i Imperis Nº 5, UPF, Barcelona, 2001.
Fradkin, Raúl (comp.), "El poder y la vara. Estudios sobre la Justicia y la construcción del Estado en el Buenos Aires rural", Prometeo, Bs. As., 2007.
Fradkin, Raúl y Garavaglia, Juan Carlos (editores), "En busca de un tiempo perdido. La economía de Bs. As. en el país de la abundancia 1750-1865", Prometeo, Bs. As., 2004.
Garavaglia, Juan Carlos, "Pastores y Labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense, 1700-1830, Ediciones de la Flor, Bs. As., 1999.
Gelman, Jorge Daniel, "De mercachifle a gran comerciante. Los caminos del ascenso en el Río de la Plata Colonial", Universidad Internacional de Andalucía-Sede Iberoamericana de La Rábida, Sevilla, 1996.
Hora, Roy, "Del comercio a la tierra y más allá: los negocios de Juan José y Nicolás de Anchorena (1810-1856)", en Desarrollo Económico, vol. 44, Nº 176 (enero-marzo 2005).
Obligado, Pastor Servando, "Tradiciones Argentinas", Montaner y Simón Editores, Barcelona, 1903.

¿Qué sabemos de Bulgaria?/ El pan de la tristeza

Por Juan Forn

Cuando la revista The Economist publicó hace unos años un lapidario informe sobre la Bulgaria poscomunista, caracterizó a los búlgaros como la gente más triste del mundo. Medio siglo antes, cuando el escritor Georgi Gospodinov era niño en la Bulgaria socialista, su abuelo recitaba invariablemente, antes de cada comida, unas palabras sueltas en húngaro, que atesoraba como si fueran piezas de plata.

Nadie en la familia sabía húngaro pero el pequeño Gospodinov las grabó en su mente como se nos graban ciertas cosas de la infancia. *Szervuz, kenyér, bor, köszönöm, szépség, jó utazás*, que significan: "Hola, pan, vino, gracias, belleza, buen viaje".

El abuelo las había aprendido cuando peleó en la Segunda Guerra pero nunca hablaba con nadie de esa experiencia, porque su regreso de la guerra había sido traumático: no volvió con los demás muchachos del pueblo, cuando los desmovilizaron, sino meses después, solo, a pie y sin uniforme, cuando ya lo habían dado por muerto.

La familia lo llevó a las flamantes autoridades y allí sometieron a interrogatorio al resucitado, pero él sólo dijo que no podía recordar cómo había vuelto, y su aspecto era tan triste que nadie se atrevió a preguntar más, porque todos en el pueblo sabían lo que le había sucedido en su infancia.

Cuando el abuelo de Gospodinov era niño, su madre había quedado viuda y pobre, con seis hijas mujeres y el abuelo, que era el hijo menor. En lo peor del invierno, la madre cargó en el carro las últimas bolsas de trigo que le quedaban y partió con su prole al molino, para cambiarlas por harina. En el molino, el abuelo quiso ayudar a descargar pero la madre le dijo que esperara adentro para no tomar frío. El niño se echó sobre las bolsas de harina y se durmió. Cuando despertó el carro no estaba afuera. Recién a mitad de camino las hermanas repararon en su ausencia, al parar para que descansara el burro.

Miraron con espanto a la madre y vieron que ella dudaba, y cuando abrió la boca no les dijo "Volvamos", ni ordenó a ninguna que fuera a buscarlo. Simplemente dijo: "Quizá tenga una vida mejor. Si creen que no, alguna debería ir a traerlo". La hermana mayor saltó del carro y corrió en la nieve hasta encontrar a su hermanito caminando a ciegas contra el viento, sin abrigo, con los labios morados. Nunca le contaron lo que había dicho su madre, pero todo el pueblo lo sabía, así como todo el pueblo vio, a lo largo de los años, a la prole de esa madre crecer y abandonar la casa, salvo el hijo varón, que se quedó a cuidar de esa madre hasta que ella murió.

Gospodinov había oído muchas historias tristes de boca de sus tías viejas y amaba en silencio a aquel abuelo que siempre repetía: "El pan de la tristeza se hace con harina y lágrimas". Por ser el nieto mayor, Gospodinov llevaba el nombre del abuelo y además era, según las tías, la viva imagen de él cuando era niño.

En enero de 1995, cuando Gospodinov tenía veintisiete años, el abuelo tuvo un aneurisma que lo dejó postrado y sin habla. La familia se reunió en la casa esperando el desenlace. El nieto mayor le hacía compañía junto a la cama, cuando el abuelo le pidió con señas que abriera un cajón del ropero y levantara el papel de diario clavado con chinchetas en el fondo. Gospodinov apartó el papel de diario y encontró debajo una hoja de cuaderno amarillenta, doblada en cuatro. Cuando se la tendió al abuelo, él no la tomó sino que le apretó las manos sin decir palabra, con el papel adentro, y las mantuvo apretadas hasta que cerró los ojos y ya no los volvió a abrir.

Cinco meses después el joven Gospodinov viaja a Hungría. Ha convencido a su jefe en el diario de ir a hacer una nota sobre los cementerios de soldados búlgaros caídos en la Segunda Guerra. El más grande de esos cementerios está en Harkány. Harkány no parece haber cambiado mucho desde 1944. Gospodinov averigua por señas dónde queda el cementerio pero prefiere pasar antes por una dirección, la que figura en un viejo papel arrugado y amarillento, doblado en cuatro, que trae en el bolsillo. En el papel se lee esa dirección escrita en tinta y, debajo, con la misma tinta, hay estampada una mano de bebé.

La dirección resulta corresponder a una casa de preguerra. Lo recibe un hombre cincuentón, que habla un poco de ruso. Gospodinov también, así que le explica su propósito: hablar con gente de esa época que siga viva, porque su abuelo pasó por ese pueblo en 1944, cuando era soldado. El hombre señala una silla en el jardín donde está sentada una anciana. "Es mi madre. Tuvo una embolia hace unos meses pero su memoria está intacta". Se acercan hasta ella y el hijo le explica a la madre quién es el visitante. Gospodinov alcanza a entender la palabra "Bulgaria" en las frases en húngaro. Recién entonces la anciana mira por primera vez al visitante.

El hijo va a traer té. La madre y Gospodinov quedan solos. Hay casi sesenta años de diferencia entre ambos pero la mujer lo mira con una intensidad estremecedora.

Muchas veces le han dicho en la familia que es la viva imagen de su abuelo de joven, pero esta es la primera vez que Gospodinov lo siente de verdad. Por un instante logra ver la belleza luminosa de una muchacha en el rostro arrugado que tiene enfrente.

Está a punto de tenderle el papel arrugado que lleva en el bolsillo cuando la anciana le toma las manos con fuerza y recita unas palabras sueltas que, para sorpresa de Gospodinov, son en búlgaro. La anciana dice: "*Hola, gracias, pan, vino…*". La mirada es de una intensidad inaudita. Gospodinov sólo atina a murmurar, en húngaro: "*Szépseg*", que como ya he dicho significa belleza.

A la vieja se le llenan los ojos de lágrimas. Dice dos palabras más en búlgaro: una es gracias; la otra es buen viaje.

El hijo llega en ese momento con el té. La anciana suelta las manos del visitante y es como si se apagara: acepta mecánicamente la taza que le ofrece el hijo pero no participa de la precaria conversación. Gospodinov intenta en vano buscar su mirada.

Finalmente se levanta para irse y el hijo lo acompaña hasta la calle. En el trayecto se excusa por el estado de su madre y le pregunta a Gospodinov si su abuelo sigue vivo. Gospodinov contesta que murió en enero. El hijo dice que su madre tuvo la embolia en enero y le tiende la mano para despedirse.

Gospodinov se va caminando, desdobla el papel amarillento, mira la dirección escrita a mano y la manito de bebé estampada debajo, pensando que es la misma mano que acaba de estrechar, cincuenta años después. Pero, como Gospodinov es búlgaro, no nos dice nada más. Hasta que The Economist publica su informe sobre Bulgaria y él se sienta a escribir un libro llamado Física de la tristeza.

El libro se traduce a varios idiomas. Cuando Gospodinov recibe los ejemplares de la traducción al húngaro, envía uno por correo certificado, a una dirección en Harkány. Antes de cerrar el paquete pone entre las páginas del libro un papel amarillento doblado en cuatro, que todavía conserva. Recién entonces parte hacia el correo, con el andar cansino y estoico que heredó de su abuelo.

Más del 50% de las indicaciones de antibióticos son inadecuadas

Desde el miércoles 18 hasta el viernes 20 de noviembre se conmemoró la Semana Mundial de Concienciación sobre el Uso de los Antimicrobianos. El doctor Daniel Grassi, director del Departamento de Posgrado de la Facultad de Ciencias Biomédicas de la Universidad Austral y director del Departamento de Medicina Interna del Hospital Universitario Austral, reflexiona y alerta sobre los peligros de un uso inadecuado.

En el año 1928, el bacteriólogo escocés Alexander Fleming detectó que un hongo, el Penicillium notatum, tenía la capacidad de inhibir el desarrollo de ciertas bacterias (antibiosis) y denominó a la substancia responsable 'penicilina'. Este fue el primer antibiótico descubierto y, desde entonces, se han desarrollado muchos otros contra múltiples bacterias productoras de enfermedades en los seres vivos. Se trata, sin dudas, de uno de los grandes avances de la Medicina.

Las infecciones pueden ser causadas por dos tipos de agentes: las bacterias y los virus. La mayoría de las bacterias no causan daño y pueden ser beneficiosas para la salud, como la flora bacteriana de los intestinos (microbiota intestinal). Sin embargo, otras puede ser nocivas y provocar enfermedades cuando invaden el organismo. De estos dos tipos de agentes infecciosos, solamente las bacterias -y no lo virus- son combatidas con antibióticos.

En la práctica médica, según el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades, entre un tercio a dos tercios de las indicaciones de antibióticos realizadas por los médicos son inadecuadas; sea porque no es necesario indicarlo, porque el antibiótico elegido no es el adecuado para el germen infectante o, porque la dosis y la duración del tratamiento no son correctas.

En el contexto actual de la pandemia por el Covid-19 hemos podido observar, además, que muchos pacientes se automedican con antibióticos -principalmente cuando presentan episodios de fiebre inespecíficos- por temor a concurrir a la consulta médica y contagiarse. Creen que, ante ciertos síntomas, deben recibir antibióticos y esto los lleva a ejercer una fuerte presión sobre los médicos para lograr su indicación, obteniendo así una falsa sensación de seguridad.

La resistencia a los antibióticos es un problema que va en aumento y los organismos internacionales consideran a esta situación como uno de los problemas de salud pública más preocupantes en la actualidad. Es por ello que no deben administrarse antibióticos si no hay una infección bacteriana cierta. No obstante, es frecuente observar en la práctica diaria que se indican antibióticos ante cuadros que habitualmente son producidos por virus, como resfríos, faringitis, bronquitis agudas o laringitis.

Además de los efectos adversos que cualquier medicamento puede producir (alergias, alteración de la flora normal del organismo y diarrea, sobreinfección vaginal por hongos, etc.) cuando el uso de antibióticos no es el correcto puede aumentar las posibilidades de generar resistencia de las bacterias. Luego, cuando las bacterias resistentes son más difíciles de tratar, requiriendo cada vez antibióticos más complejos, puede que no contemos con ningún antibiótico que sea útil para la infección que estamos enfrentando. Esto conduce a cuadros muy graves -como las infecciones producidas por estafilococos o bacterias intestinales multirresistentes- que ponen en peligro la vida de los pacientes.

Mitos y verdades de la salud de la piel

El cáncer de piel es el tipo más común de los cánceres en el ser humano. En Argentina, en las últimas tres décadas, han aumentado los casos de cáncer de piel más que cualquier otro tipo, según la SAD.

El sol emite radiación electromagnética que incluye la luz visible, los rayos infrarrojos y las radiaciones ultravioletas (RUV). Estas últimas son las responsables primordiales del daño en el ADN celular, que pueden llevar al desarrollo de lesiones precancerosas o cancerosas de piel. Este daño que ocasionan es progresivo y acumulativo.

Existen tres tipos de RUV. Dentro de este espectro, emite la RUV-C, nociva para la vida humana, pero que no llega a nosotros porque es bloqueada por la capa de ozono. La RUV-B que también es filtrada y llega, aproximadamente, un 5% a la superficie terrestre, y es la responsable del enrojecimiento y quemaduras. Por último, la RUV-A que es la mayor proporción, de mayor energía y que penetra más profundamente favoreciendo el envejecimiento prematuro de la piel. Tanto la RUV-A como la RUV-B son protagonistas en el desarrollo del cáncer cutáneo.

A continuación, la Dra. Ana de Pablo, jefa de Dermatología en el Hospital Universitario Austral, comparte una serie de "mitos y verdades" en relación a la salud de la piel.

"En días nublados o de lluvia debo usar protector solar"

Las nubes evitan que los rayos infrarrojos (que dan calor) lleguen a nosotros, pero no evitan que pasen los RUV. Por ello, si está nublado y estamos al aire libre, debemos protegernos con medidas físicas (ropa y sombrero), y si no puede ser de esta forma, aplicar protector solar de amplio espectro (para UVA y UVB, FPS 30 o mayor).

Si está lloviendo sin resolana, estas medidas no son necesarias.

"Si no salgo de mi casa no hace falta que me aplique protector"

Los artefactos de luz hogareños y pantallas de computadoras o teléfonos celulares no emiten RUV. Pero la luz que emiten puede favorecer la inflamación y el envejecimiento de la piel. Además, hay que tener presente que algunos medicamentos pueden hacer una reacción cuando nos exponemos a la luz (fototoxicidad).

Por todo ello, se recomienda colocar protector solar (con filtros físicos, como el óxido de titanio) en especial en la cara, cuando vamos a estar muchas horas frente a pantallas. Recordar que se debe volver a aplicar cada 2-3 horas.

"Debo tomar sol todos los días para captar Vitamina D"

La deficiencia de vitamina D es un fenómeno cada vez más frecuente y la exposición al sol favorece su síntesis. La RUV-B es la que interviene en este proceso, que es más efectivo durante el verano cuando la intensidad de la RUV-B es mayor, en especial, durante el mediodía.

Existen otros factores que influyen en los niveles bajos de esta vitamina como la edad (a mayor edad, menor síntesis), latitud (a mayor lejanía del Ecuador, menor radiación), obesidad, malabsorción, entre otros.

Pero como ya fue mencionado, la exposición a la RUV está relacionada con un daño progresivo y el desarrollo del cáncer de piel. La exposición puede favorecer el enrojecimiento y quemaduras solares en pieles sensibles. Por lo tanto, se debe valorar el balance riesgo-beneficio antes de decidir la exposición diaria al sol.

En la cuarentena hemos estado encerrados y los niveles de vitamina D no serán seguramente satisfactorios. Se recomienda consultar con un profesional para evaluar la situación de cada persona y, de ser necesario, suplementar (recibir vía oral) la vitamina.

#CuidarteEsCuidarnos

urBAsur | www.urbasur.com.ar

LAVATE BIEN LAS MANOS

después de poner tu bolsa de basura adentro del contenedor.

SACÁ LA BASURA DE 19 A 21 H.

Buenos Aires Ciudad

BA Vamos Buenos Aires | Ciudad Verde

¿Sufrió un accidente laboral?

¿Se accidentó yendo o volviendo del trabajo?

¿Sufre una enfermedad provocada por su trabajo?

SU A.R.T DEBE INDEMNIZARLO

RECLAME LO QUE POR LEY LE CORRENSPONDE

CONTÁCTENOS: 4342-9477

11-5379-1212

Avenida de Mayo 982, C.A.B.A

ESTUDIO JURÍDICO SRR & ASOCIADOS

ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN DERECHO LABORAL

Estudio Jurídico Sesma

Dr. Maximiliano Javier Sesma y Dr. Leandro Elías Sesma

JUBÍLESE RÁPIDO

Av. Córdoba 1318 –2do. "A"
Martes y miércoles de 10 a 15 hs./ Viernes de 10 a 18 hs. **4372–4694 / 4371–5215**
Whatsapp **1552219381**
En Zona Sur, San Justo:
Dónovan 1190 –Tapiales
Lunes, martes y miércoles de 16 a 20 hs./ Sábados de 10 a 13 hs.
4622–1745 / 4462–4937
www.estudiosesma.com.ar

- **Jubilaciones con o sin aportes**
- **Jubilaciones amas de casa**
- **Pensiones**
- **Trámites denegados**
- **Reajustes**
- **Actualización de haberes**
- **Sucesiones**
- **Laboral - Familia - Daños**

❒Si Ud. tiene 60 años (mujer) o 65 años (hombre) puede obtener su beneficio jubilatorio abonando una cuota muy accesible que le vendrá descontada de su jubilación.

❒**Retirados de las fuerzas de seguridad**: ahora pueden jubilarse por ANSES.
❒**PENSIONES POR FALLECIMIENTO**: Consulte, siempre está a tiempo de tramitar su beneficio.

MÁS DE 60 AÑOS CONSTRUYENDO CON EL PAÍS

www.silosareneros.com.ar

Seguinos en: /silosareneros @SilosArenerosba

Aportando al crecimiento de un barrio, una ciudad y un país.

silos areneros buenos aires

Brandsen 15, C1156AAA, La Boca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina • 54 11 4362 2442

LUBRICENTRO BOCA

Profesionales en Lubricación

SUÁREZ 508 • 4302-8986 ■ **AV. ALTE BROWN 678** • 4300- 1991

Número 11 del Año18
Noviembre 2020

Números publicados: 214

Obtenga su ejemplar

En locales de anunciantes, organizaciones comunitarias y con el diario del domingo. Retire su ejemplar gratuito en kioscos de:

- Alte Brown y Aristóbulo del Valle
- Alte. Brown y Brandsen
- Alte. Brown y Olavarría
- Brasil y Defensa
- Brasil y Perú
- Brasil y Matheu
- Carlos Calvo y Defensa
- Patricios y Pilcomayo
- A. Alsina y Combate de los Pozos

Notas y avisos © La Urdimbre. Permitida la reproducción de artículos citando fuente. Fotos La Urdimbre, excepto cuando se otorgan otros créditos.

Reg. Propiedad Intelectual N° 5348356
Director Propietario
Diego Nicolás Roberti
Director Editorial
Alfredo Abel Roberti
redaccion@laurdimbre.com.ar
Miguel C. Victorica 140 - C.A.B.A.

Hasta el 18/12/2020 usted puede ofrecer su productos y/o servicios para la próxima edición de diciembre 2020.

4300-6396
redaccion@laurdimbre.com.ar
laurdimbre@yahoo.com.ar

LORUSSO

Servicios Inmobiliarios

MINISTRO BRIN 505 (1158) - TEL/FAX 4362-6523

Casa Leonardo
TAPICERÍA

20 DE SEPTIEMBRE 230
Frente A Catalinas Sur
9 a 12 y 17 a 20. Sab. 10 a 13 hs.
4362-2499 - 15 5502-5418
Part.: 4204-6629

ABOGADOS

Especialistas en Derecho Laboral

- ¿Sufrió un accidente laboral?
- ¿Se accidentó yendo al trabajo o regresando a su hogar?
- ¿Sufre una enfermedad provocada por su trabajo?

RECLAME LO QUE POR LEY LE CORRESPONDE

Contáctenos al **2084-4576**
o al **15-6812-9915**
Solicite entrevista

Pizza Empanadas La Fábrica

- Horno de ladrillos
- Pizza a la piedra
- Variedad en pizzas y empanadas
- Pollo con fritas

Entrega a domicilio sin cargo
4307-7522 ☎ 4307-7666
Azara 100

Desinfección y Control de plagas

(Reg. Act. Nª 645 GCBA)

Limpieza de tanques
(Reg. Act. Nª 494 GCBA)
Auyentamiento de murciélagos

Servicios Belén
serviciosbelen05@fibertel.com.ar
NEXTEL 577*550
4371-9113
15 5025 0700 ~ 15 6381 4046

Baldini

Controles de acceso para edificios

- Mayor seguridad y control.
- Facilidad y rapidez en el ingreso y egreso.
- Rápida anulación de la llave perdida o robada.
- Control de nuevas copias de llaves.
- Posibilidad de hacer llaves con limitación de ingreso en días y horarios.
- Equipados con baterías ante cortes de energía.
- Solicite demostración Presupuestos sin cargo.Muchos edificios ya confiaron en nosotros

4362-3272

M&R

Técnico en Refrigeración

Servicio Técnico en Refrigeración

- Instalación de aire acondicionado
- Carga de gas refrigerante
- Reparación de heladeras
- Reparación de lavarropas y secarropas

Teléfono y WhatsApp:
+54 9 11 3588-1322
+54 9 11 6352-2777

Lomas de Zamora y Zona Sur

myr_refrigeracion
M&R Refrigeracion
pablommartinez76@gmail.com

Espinosa Atelier

Vidrios
Marcos
Espejos
Restauraciones
Blindex
Trabajos de Herrería y Aluminio

COCHABAMBA 700
Tel/Fax 4362-5098
DEFENSA 623
Tel/Fax 4342-1907
atelier@atelierespinosa.com.ar
www.atelierespinosa.com.ar

OLIVER UNION especialista en lubricación

Alta calidad en servicios para la industria

Símbolo de confianza

LUBRICANTES - GRASAS - ADITIVOS -
FILTROS - WAGNER LOCKHEED -
MOLYKOTE - BARDAHL - FRAM - MANN

Avda. Almirante Brown 678 • 4302-0756 / 8986
www.oliverlubricantes.com.ar ~ oliverunion@gmail.com

LUBRAX · Castrol · Esso · YPF

PAPELERA JC

de JOSÉ F. CAVALLARI

BOLSAS DE POLIETILENO

·Artículos de limpieza al por mayor
·Atención a Consorcios, Empresas y Colegios.

4301-7274 • 15 4493-2190
Olavarría 670

Cerrajería Baldini

Venta y colocación de cerraduras y cerrojos

MUL-T-LOCK®
Llaves de todo tipo

Necochea 658- Tel. 4362-3272

Donar sangre es donar vida.

Desde el inicio del aislamiento, la donación de sangre bajó un 50 %. Para que podamos donar con todos los cuidados, ahora hay postas fijas en la Ciudad.

Para conocer más escribí "Donar sangre" al 11-5050-0147.